



Salta, 26 FEB 2018

RES. DECECO N° 081/18

Expte. N° 6072/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 491/17; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Cr. MARIANO RAMÓN, D.N.I. N° 23.519.753, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Cálculo Financiero" de esta Facultad, a partir del día 31 de Octubre de 2017.

Que se ha constatado en dicho instrumento, la existencia de un error en la dedicación del cargo ocupado por el Cr. Ramón, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 491/17 donde dice: "... cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Cálculo Financiero", debe decir: "... cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura "Cálculo Financiero"...".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretaría de Inscripción y Registro
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA]